

El expediente debe presentarse en folder manila, tamaño A-4 y debe contener el siguiente orden:

- *Formación Profesional*
- *Desempeño Laboral*
- *Capacitación y Actualización Técnico Pedagógica*
- *Ámbito de Desempeño*
- *Meritos y Producción Intelectual*
- *Deportista Calificado de Alto Nivel (Ley N° 27674)*
- *Acreditación de Discapacidad (Ley N° 29973)*
- *Acreditación de Licenciado de las Fuerzas Armadas (Ley N° 29248 y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE)*

Adenda:

- *La presentación de los expedientes deberá estar acompañado del Formulario Único de Trámite; y las respectivas Declaraciones Juradas anexas y especificadas en la Resolución Ministerial N° 041-2014-MINEDU.*
- *Todos los expedientes deberán estar foliados y numerados antes de su presentación.*
- *Los postulantes que no acreditan lo dispuesto en el Numeral 6.2.3 de la Resolución Ministerial N° 041-2014-MINEDU; no estarán sujeto a evaluación siendo responsabilidad directa que el caso lo amerite; y la presentación inadecuada de la presentación de los documentos en su expediente no serán considerado de igual manera.*

LA COMISIÓN

